



0173

DECRETO: _____

PADRE LAS CASAS,

09 AGO. 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente N° 2333 de fecha 02.08.2010 a Nombre de FRIO CHILE S.A.
- 2.- Solicitud de Patente Comercial N° 115 de fecha 27.10.2009, debidamente firmada por la Dirección de Obras Municipales.-
- 3.- La Resolución Exenta N° A11-1915 de fecha 01.02.2010, emanada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
- 4.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 6.- La Ley N° 20.033, que modifica la Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial; El Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente definitiva, los cuales se encuentran acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

- 1.- Otorgase patente definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a contar de Agosto de 2010:

ROL	: 2-852
ACTIVIDAD ECONOMICA	: OFICINA ADMINISTRATIVA FRIGORÍFICO Y DISTRIBUIDORA
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PANAMERICANA SUR KM 5
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: FRIO CHILE S.A.
RUT	: 76.595.250-6
REPRESENTANTE LEGAL	: FRANCISCO LINDURRAGA LABBE
RUT	
DIRECIÓN PARTICULAR	

FONO

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

WFS/ABD/vra
Distribución:
x Rentas
x Contribuyente
x Peries
(2-852)
ID 28758